



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

## PLAN DE TRABAJO

2020-2021

# COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

DICIEMBRE 2020

## Contenido

Presentación.....	3
Objetivos de la Comisión .....	4
Plan de Trabajo .....	5
Cronograma de Actividades.....	11
Calendario de sesiones .....	13

## **Presentación**

La armonización local en materia de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género realizada por el Congreso del Estado de Oaxaca en mayo de 2020, modificó diversos ordenamientos, entre los que se encuentran la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales. Una de las nuevas y varias disposiciones, facultades y competencias que se establecieron para el IEEPCO fue la incorporación del numeral VI al artículo 42 el cual señala que deberá integrar una Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación.

Es por eso que, el ocho de octubre de 2020, al aprobar en sesión extraordinaria el Acuerdo IEEPCO-CG-21/2020, el Consejo General acordó la creación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación. La Comisión es presidida por la Consejera Electoral Nayma Enríquez Estrada y está integrada por las Consejeras Zaira Hipólito López y Jéssica Jazibe Hernández García.

La creación de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación representa una transición necesaria para consolidar y dar continuidad al trabajo que, en su momento, la Comisión Temporal de Género llevó a cabo para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, impulsar la participación política de las mujeres e implementar acciones para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).

A partir de ahora la Comisión se asegurará de dar seguimiento a la implementación efectiva del nuevo marco normativo que otorga al IEEPCO mayores competencias en relación con las tres esferas de la VPMRG (prevención, atención y sanción); impulsar acciones afirmativas para garantizar la paridad, y construir alianzas interinstitucionales con el fin de garantizar a las mujeres el acceso a los cargos para los que fueron electas. Así como insistir permanentemente en el logro de la igualdad sustantiva como la única manera de alcanzar una verdadera democracia.

La Comisión de Igualdad de Género ha estructurado el Plan de Trabajo a partir de líneas estratégicas orientadas a dar cumplimiento a los objetivos específicos en tres grandes esferas: la igualdad, la paridad y la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, como puede apreciarse enseguida.

## **Objetivos de la Comisión**

### **Objetivo general:**

Promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos y electorales de las oaxaqueñas en condiciones de igualdad, paridad y en contextos libres de violencia.

### **Objetivos específicos:**

- I. Fomentar una cultura de igualdad política entre mujeres y hombres a través de procesos de comunicación, así como de la sistematización y difusión de información estadística de procesos electorales locales desde la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad.
- II. Impulsar la paridad en los regímenes de Partidos Políticos y de Sistemas Normativos Indígenas, mediante el seguimiento y difusión de las tareas institucionales previstas para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de paridad.
- III. Promover la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, en los Sistemas Normativos Indígenas y en el régimen de Partidos Políticos, a través de la difusión de mecanismos institucionales y legales previstos para la prevención, atención y sanción del fenómeno, desde el enfoque de interculturalidad.

### **Líneas Estratégicas**

- I. Fomento de una cultura de igualdad política entre mujeres y hombres.
- II. Impulso a la paridad.
- III. Promoción de la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- IV. Fomento de una cultura política-electoral libre de discriminación, antirracista e incluyente.

## Plan de Trabajo

Línea Estratégica	Actividad	Objetivo	Nota descriptiva
Fomento de una cultura de igualdad política entre mujeres y hombres.	Campaña 8M	Conmemorar el día internacional de las mujeres, realizar un recuento de los logros y revisar los retos que se avisaron en el ámbito político y electoral.	Diseñar una estrategia de comunicación para visibilizar la importancia de conmemorar la fecha y reivindicar los derechos políticos y electorales de las mujeres.
	Seguimiento al Monitoreo de Medios de Comunicación con perspectiva de Género.	Dar seguimiento a la presencia de mujeres en los medios de comunicación durante el proceso electoral.	Revisar el Monitoreo de Medios del Instituto e informar acerca de cuántas veces aparecen mujeres y cómo se les da seguimiento desde los medios a su participación política.
	Campaña sobre el 3% de financiamiento público de los partidos políticos que debe destinarse al impulso de la participación política de las mujeres.	Informar a las mujeres militantes de los partidos políticos sobre la existencia del recurso y el monto aprobado para 2021.	Diseñar materiales gráficos y audiovisuales para difundir

	Campaña para la promoción de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas a votar y ser electas.	Impulsar la participación política y electoral de las mujeres indígenas y afroamericanas.	Diseñar materiales gráficos y audiovisuales con una perspectiva intercultural para informar a las mujeres indígenas y afroamericanas sobre sus derechos políticos y electorales.
	Campaña para la promoción de los derechos de las mujeres jóvenes a votar y ser electas.	Impulsar la participación política y electoral de las mujeres entre 18 y 29 años.	Crear alianzas con organizaciones de mujeres jóvenes para generar espacios de intercambio acerca de la importancia de la participación de mujeres jóvenes en la vida política de la entidad.
	Informe elecciones.	Informar a la ciudadanía y a las propias mujeres, los resultados de la elección desde la perspectiva de género e intercultural.	Se realizarán informes preliminares después del último cómputo que se actualizarán hasta tener resuelta la última impugnación.
Promoción de la erradicación de la violencia política	Actualización del maletín de herramientas contra la Violencia Política para mujeres candidatas.	Proporcionar a las mujeres candidatas y en el ejercicio del cargo, herramientas para que puedan denunciar casos	Revisar el maletín de herramientas realizado en el proceso electoral pasado y actualizarlo con las disposiciones vigentes y los

contra las mujeres en razón de género.		de Violencia Política en razón de género.	materiales diseñados por el IEEPCO relativos a la VPMRG.
	Guía de actuación VPMRG	Diseñar una herramienta práctica para que las y los servidores públicos del IEEPCO sepan cómo dar atención y seguimiento oportuno y eficaz a un caso de VPMRG.	En coordinación con las áreas competentes del Instituto elaborar un documento que sirva de guía para todas las personas que trabajan en el Instituto para conocer el procedimiento a seguir en caso de conocer un caso de VPMRG.
	Registro de Casos de VPMRG	Dar seguimiento a los casos de VPMRG de los que el IEEPCO tenga conocimiento.	Gestionar con las áreas competentes del Instituto la creación de un sistema de registro de casos de VPMRG para cada uno de los sistemas electorales en Oaxaca.
	Campaña de difusión al Formato de Quejas y Denuncias para casos de VPMRG.	Asegurar que las mujeres conozcan las herramientas que faciliten la activación de los mecanismos	Crear contenidos gráficos y audiovisuales para promover el uso del Formato de Quejas y Denuncias para casos de VPMRG.

		institucionales para denunciar la VPMRG.	
Impulso a la paridad	Proyecto Diálogos por la Paridad.	Difundir los derechos políticos y electorales de las mujeres.	Desarrollar foros, paneles, charlas y conferencias sobre diversos temas relacionados con la participación política de las mujeres en Oaxaca y México.
	Seguimiento al cumplimiento de la paridad en postulación de candidaturas.	Revisar la postulación de candidaturas de los partidos políticos para vigilar el efectivo cumplimiento del principio de paridad.	Informar acerca del número de mujeres postuladas como candidatas a diputaciones de mayoría relativa, representación proporcional y concejalías a los ayuntamientos.
	Campaña de difusión sobre la paridad en la aparición en medios de comunicación.	Difundir entre las mujeres candidatas el derecho a acceder a las prerrogativas de radio y televisión en condiciones de paridad.	Diseñar materiales gráficos y audiovisuales para informar a las mujeres del derecho que tienen a aparecer en spots de radio y televisión en condiciones de igualdad con los hombres, como



			parte de las prerrogativas de los partidos políticos.
	Presentación de resultados de los proyectos realizados en el marco del Memorando de Entendimiento con ONU Mujeres México.	Informar sobre los proyectos realizados, así como los alcances obtenidos.	Elaborar un documento ejecutivo que contenga la descripción de los proyectos y el alcance tanto descriptivo como sustantivo.
	Informe de integración de los Consejos Distritales y Municipales con Perspectiva de Género.	Vigilar el efectivo cumplimiento de la paridad en la integración de los órganos desconcentrados del Instituto.	Realizar un informe para desglosar los resultados de la integración con perspectiva de género.
	Campaña para la promoción del financiamiento para las campañas de las mujeres candidatas.	Difundir entre las mujeres candidatas el derecho que tienen a recibir financiamiento para sus campañas electorales.	Diseñar materiales gráficos y audiovisuales para explicar la obligación de los partidos políticos de destinar el 50% de los recursos para campañas electorales a las mujeres candidatas.
Fomento de una cultura política-electoral libre de discriminación,	Campaña “Todos los derechos para todas las personas”	Promover el derecho de todas las personas a participar políticamente en entornos	Generar materiales gráficos para difundir el derecho de todas las personas a ejercer sus derechos a votar y ser votadas en igualdad.

antirracista e incluyente.		libres de discriminación, racialización o sexismo.	
	Implementación de medidas institucionales contra prácticas discriminatorias.	Contribuir a fortalecer la participación política electoral de las personas, libre de discriminación.	Impulsar la implementación de medidas institucionales que abonen a la reducción de las brechas de participación de grupos poblacionales históricamente vulnerados, excluidos y discriminados.

## Cronograma de Actividades

Actividad	2020		2021									
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Actualización del maletín de herramientas contra las Violencia Política para mujeres candidatas.												
Guía de actuación VPMRG												
Campaña sobre el 3% de financiamiento público de los partidos políticos que debe destinarse al impulso de la participación política de las mujeres.												
Presentación de resultados de los proyectos realizados en el marco del Memorando de Entendimiento con ONU Mujeres México.												
Informe de integración de los Consejos Distritales y Municipales con Perspectiva de Género.												
Campaña por el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres												
Promoción de los derechos de las mujeres jóvenes a votar y ser electas.												
Promoción de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas a votar y ser electas.												

Campaña de difusión al Formato de Quejas y Denuncias para casos de VPMRG.													
Vigilancia del cumplimiento a la paridad en candidaturas													
Campaña para la promoción del financiamiento para las campañas de las mujeres candidatas.													
Campaña de difusión sobre la paridad en la aparición en medios de comunicación.													
Seguimiento al Monitoreo de Medios de Comunicación con perspectiva de Género.													
Campaña “Todos los derechos para todas las personas”													
Implementación de medidas institucionales contra la discriminación y el racismo.													
Informe de mujeres electas													
Proyecto Diálogos por la Paridad													
Registro de Casos de VPMRG													

## Calendario de sesiones

Con fundamento en los artículos 42 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 4, párrafo 1, inciso a); 6; 10 y 15, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, se presenta a la Comisión permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, y conforme a los siguientes criterios de aplicación:

Las sesiones ordinarias se programaron de manera **trimestral**, durante la cuarta semana del mes que corresponda y/o de manera general se desarrollarán el **último miércoles** del mes que transcurra. La Comisión rendirá informe de actividades en las sesiones ordinarias programadas.

Por cuanto hace a las sesiones extraordinarias, estas serán convocadas por la Presidencia de la Comisión cuando así se estime necesario, o en su caso a solicitud de la mayoría de sus integrantes. Todas las sesiones referidas estarán sujetas a disponibilidad y ajuste de fecha por la carga de trabajo de las integrantes de la Comisión.

<b>CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020-2021</b>	
<b>SESIÓN</b>	<b>FECHA</b>
Instalación	15 de octubre de 2020
Primera Ordinaria	Enero de 2021
Segunda Ordinaria	Abril de 2021
Tercera Ordinaria	Julio de 2021
Cuarta Ordinaria	Octubre de 2021